

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76-001-31-10-007-2019-00426-00
AUTO # 282

Santiago de Cali, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

INCORPORAR a los autos el escrito presentado por la estudiante de derecho señorita JULIANA CAROLINA OBANDO MIRANDA y en virtud de su manifestación, téngase como abogada sustituta a KAREN CIRLY ORTEGA DIAZ, a quien se le reconoce personería para que actúe como apoderada sustituta de la parte actora dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ